



Río Cuarto, 03 de marzo de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 146295 y la nota elevada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), referente a la solicitud de prórroga por un año del cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la asignatura "Producción en Sonido y Musicalización" (Cód. 248), para la estudiante Leonela LIBARDI MANAVELLA (DNI N° 45.593.586); y

CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, el/la Docente responsable de la cátedra informa al Departamento del cumplimiento de las actividades de la ayudante alumna mencionada, y sugiere la designación de la misma por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo "Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda", Ítem 8.4.

Que la Ayudante de Segunda Ad-Honorem designada por Resolución Decanal N° 592/2024, estudiante Leonela LIBARDI MANAVELLA, manifiesta su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Que se cuenta con el Aval Departamental correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en el cargo de **Ayudante de Segunda Ad-Honorem**, a la estudiante **Leonela LIBARDI MANAVELLA** (DNI N° 45.593.586), en la asignatura "*Producción en Sonido y Musicalización*" (Cód. 248), del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, **ello a partir del 1ero. de marzo del año 2026 y hasta el 28 de febrero del año 2027.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el/la docente responsable de la cátedra deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de la ayudante alumno a la finalización de su designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 092/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 09 de marzo de 2026 a las 16:20:28

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-092_25 Renovacion Ayte 2da ad honorem LIBARDI MANAVELLA Cs Comunicacion RD 592_24 [b9b109]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas